



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2002/2
11 de marzo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
16° período de sesiones
Bonn, 10 a 14 de junio de 2002
Tema 4 a) del programa provisional

**COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS
EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**

**LA LABOR DEL GRUPO CONSULTIVO DE EXPERTOS SOBRE
LAS COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO
INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**

**Informe de la cuarta reunión del Grupo Consultivo de Expertos
sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no Incluidas
en el Anexo I de la Convención**

Nota de la secretaría

1. De conformidad con el mandato recibido de la Conferencia de las Partes (decisión 8/CP.5), la secretaría coordinó y facilitó la organización de la cuarta reunión del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) y la preparación del presente informe. Los objetivos de la reunión eran examinar el informe del GCE a los órganos subsidiarios (FCCC/SBI/2001/15) y examinar la labor desarrollada por el GCE de conformidad con su mandato contenido en el anexo de la decisión 8/CP.5 (FCCC/CP/1999/6/Add.1).
2. Los órganos subsidiarios quizás deseen tomar nota del presente informe e impartir más orientación al GCE en su labor.

**CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DE EXPERTOS
SOBRE LAS COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES
NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION**

**Informe del Presidente
Sr. Philip S. Weech (Bahamas)**

I. INTRODUCCIÓN

1. El GCE celebró su cuarta reunión en Marrakech (Marruecos) los días 25 y 26 de octubre de 2001. Participaron en la reunión expertos de la Arabia Saudita, las Bahamas, China, el Ecuador, Egipto, Fiji, México, los Países Bajos, el Pakistán, el Senegal, Suiza, Tailandia y el Togo y un experto del Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). No pudieron asistir a la reunión seis expertos, de Alemania, Antigua y Barbuda, Australia, el Brasil, los Estados Unidos de América, la República Unida de Tanzania y un experto del Programa de Apoyo a las Comunicaciones Nacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Objeto del informe

2. En el presente documento se resumen las deliberaciones del GCE en su cuarta reunión. Las cuestiones que se examinaron fueron el informe del GCE a los órganos subsidiarios (FCCC/SBI/2001/15) y el mandato y la futura labor del GCE en relación con el mejoramiento de la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.

II. DELIBERACIONES

3. El Presidente de la tercera reunión del GCE, Sr. Vute Wangwacharakul (Tailandia), observó con satisfacción que el GCE había adelantado considerablemente en el cumplimiento de su mandato en un período relativamente breve y agradeció a los miembros y a la secretaria de la Convención Marco la excelente labor con que lo había apoyado durante su Presidencia. El GCE procedió a elegir al Sr. Philip Weech (Bahamas) como Presidente y la Sra. Isabelle Niang-Diop (Senegal) como Relatora para su cuarta reunión.

4. El Sr. Philip Weech dio la bienvenida a los miembros a la cuarta reunión y agradeció los esfuerzos realizados por los miembros para finalizar el informe del GCE, que se presentaría al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su 15º período de sesiones.

A. Informe del GCE a los órganos subsidiarios

5. El GCE consideró que si bien la elaboración del informe a los órganos subsidiarios (FCCC/SBI/2001/15) se había atendido a la letra y el espíritu de su mandato, anexo a la decisión 8/CP.5, la puesta en práctica de las recomendaciones que en él figuraban constituían un

paso importante en la tarea de "mejorar el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I".

6. Los miembros del GCE subrayaron que el informe representaba el carácter técnico de la labor que habían acometido los miembros del GCE, que comprendía el examen de 50 comunicaciones nacionales iniciales, la recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales, la información recopilada sobre el estado de preparación de las comunicaciones nacionales iniciales y la información contenida en los informes de los cuatro talleres del GCE, a los que habían asistido 94 expertos nombrados por los gobiernos, de 70 Partes no incluidas en el anexo I, que habían participado activamente en la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales.

7. Los miembros examinaron con detenimiento el carácter de las dificultades y los problemas con que habían tropezado las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales iniciales, en particular los relacionados con los inventarios nacionales de GEI, el estudio de la vulnerabilidad y las posibilidades de adaptación, la investigación y la observación sistemática, el análisis de la reducción de las emisiones de GEI, la educación, la formación y la sensibilización pública, la información y el trabajo en redes y el apoyo financiero y técnico.

8. Los miembros del GCE señalaron, entre otras, cuatro necesidades críticas íntimamente relacionadas que habría que abordar para poder mejorar el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales: i) la necesidad de mejorar las metodologías utilizadas en la preparación de diversos elementos de información en las comunicaciones nacionales; ii) la necesidad de mejorar las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes; iii) la necesidad de crear y fortalecer las redes nacionales y regionales que aportan los datos, la información, los medios y conocimientos técnicos necesarios para preparar comunicaciones nacionales de gran calidad, y iv) la necesidad de brindar apoyo financiero y técnico para facilitar la comunicación de la información y velar por que se mantengan los grupos técnicos establecidos para preparar las comunicaciones nacionales.

Inventarios nacionales de GEI

9. Los miembros del GCE subrayaron que las recomendaciones relativas a los inventarios nacionales de GEI tenían por objeto remediar: i) la falta de datos de actividad y factores de emisión apropiados; ii) las dificultades metodológicas relacionadas con la aplicación de las Directrices del IPCC revisadas en 1996, y iii) la necesidad de mejorar la transparencia y la exhaustividad de la información sobre los inventarios de GEI.

Estudio de la vulnerabilidad y de las posibilidades de adaptación

10. Las recomendaciones del GCE sobre la comunicación de información sobre los estudios de la vulnerabilidad y las posibilidades de adaptación tenían por objeto abordar las cuestiones metodológicas relacionadas con la aplicación de las Directrices técnicas del IPCC para evaluar los impactos del cambio climático y las estrategias de adaptación. El GCE observó que muchos de los problemas guardaban relación con la falta de idoneidad de los métodos e instrumentos y con la falta de capacidad, información, marcos institucionales y recursos financieros a nivel nacional.

Investigación y observación sistemática

11. Los miembros del GCE recalcaron la necesidad de mejorar el apoyo a la labor de investigación y observación sistemática y la información sobre esta labor y tomaron en consideración la necesidad de aplicar con urgencia y eficazmente las decisiones 14/CP.4 y 5/CP.5, que abordaban algunos de los problemas relacionados con la falta de datos y de capacidad para obtener, analizar y manejar los datos.

Análisis de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

12. Los miembros del GCE subrayaron que las recomendaciones relativas a la cuestión de mejorar el apoyo al análisis de la reducción de las emisiones de GEI y la información al respecto guardaban relación con cuestiones metodológicas, de información y de presentación de informes y con los problemas con que habían tropezado las Partes al preparar sus comunicaciones nacionales.

Apoyo financiero y técnico

13. Los miembros del GCE pusieron de relieve la importancia del suministro oportuno y adecuado de apoyo financiero y técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de las comunicaciones nacionales e insistieron en que sus recomendaciones, de ponerse en práctica, aliviarían los problemas en materia de educación, formación y sensibilización pública con respecto al cambio climático, así como de información y trabajo en redes.

14. El GCE consideró que para la preparación de las comunicaciones nacionales era indispensable el apoyo financiero y técnico de las organizaciones bilaterales y multilaterales. Propuso seguir trabajando en el examen de las actividades y programas existentes que facilitan y apoyan la preparación de las comunicaciones nacionales a fin de coordinarlas y reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos.

15. El GCE opinó que, dadas las limitaciones de tiempo y de recursos disponibles para su labor, había finalizado sustancialmente y con éxito la labor que se le había encomendado.

16. El GCE reafirmó que la decisión de cuándo y cómo poner en práctica sus recomendaciones quedaba enteramente a cargo de los órganos subsidiarios y de la Conferencia de las Partes.

Directrices del IPCC

17. El GCE convino en que había que abordar las dificultades metodológicas relacionadas con algunos aspectos de las directrices del IPCC y formuló a los órganos subsidiarios la recomendación de que la CP comunicase a la secretaría del IPCC la necesidad de revisar las secciones pertinentes de las metodologías relativas a los inventarios nacionales de GEI y al estudio de la vulnerabilidad y las posibilidades de adaptación al cambio climático.

Directrices de la Convención Marco

18. El GCE examinó el informe que reúne las opiniones de las Partes sobre su informe preliminar a los órganos subsidiarios y el estado actual del proceso encaminado a mejorar las

directrices para las ulteriores comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, contenidas en el documento FCCC/SBI/2001/11.

19. El GCE refrendó unánimemente la validez de sus recomendaciones, contenidas en su informe a los órganos subsidiarios, relativas a las Directrices de la Convención Marco para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. Observó que la decisión de cuándo revisar las directrices era un asunto que competía al OSE.

B. Mandato y labor futura del GCE

20. Los miembros del GCE examinaron los elementos de trabajo que podrían incluirse en un mandato revisado para el GCE y acordaron recomendar, además de su actual mandato, el desarrollo de las siguientes actividades antes del octavo período de sesiones de la CP: i) análisis de la información contenida en todas las comunicaciones nacionales presentadas por las Partes después del 15 de abril de 2001 que no abarque el informe (FCCC/SBI/2001/15), y ii) determinación y evaluación de los problemas y dificultades técnicos que han influido en la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales por las Partes no incluidas en el anexo I que aún no han finalizado sus comunicaciones nacionales.

21. Por último los miembros del GCE señalaron que de desearlo la CP, el GCE podía hacer una aportación a cualquier decisión de la CP con respecto a la revisión de su mandato, si la CP lo deseaba. El GCE recomendó que el costo de ejecución de su mandato se incluyera en el presupuesto básico de la secretaría.
